

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PUBLICIDAD

Los anuncios de todas clases referentes á Bancos y Sociedades, se publican en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras. Con arreglo á la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso de timbre. Toda la correspondencia y giras deben dirigirse al ADMINISTRADOR.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE LA SUSCRICION
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIAL Y FORA: 1 Pta. Trimestre.
EXTRANJERO: 1 Pta. Trimestre.
VIZCAYA: 1 Pta. Trimestre.
Por menor, 15 céntimos ejemplar. Por mayor, 50 céntimos ejemplar.
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

AÑO LV.—NÚM. 16.979

Madrid.—Miércoles 8 de Agosto de 1904

Cinco ediciones diarias.

ORGANISMO EN DESCOMPOSICION

EL MINISTERIO DE MARINA

«Añoche mismo, no se me hace á mi desempeñar el cargo de Director del Material en 1902, cosa cuya falsedad se evidencia con registrar la Guía Oficial correspondiente, sólo por hacerme el cargo de que engañé al entonces ministro de Marina, señor duque de Veragua, en el asunto de la venta de maderas de los arsenales.»

(Palabras del ministro, publicadas anteañoche en La Epoca.)

Tiene razón el Sr. Ferrándiz; pero no se fia en que ha caído en el lazo que le tendimos. Ferrándiz no hablaba porque no podía rectificar un solo hecho, y para hacerle hablar, le dimos pretexto conjeturando una errata; pero una errata sangrienta, que sirve para demostrar que la responsabilidad del actual ministro es aún más enorme, pues engañó al Ministro y al Director del Material, Sr. Garin.

El Sr. Ferrándiz era EL JEFE DEL NEGOCIADO, esto es, el obligado á redactar los datos, á proponer soluciones, á estudiar notas.

Y como todo el mundo sabe que los Directores Generales firman confiados en la buena fe de los jefes de negociado, y que los ministros hacen lo propio con lo que someten á su firma los subsecretarios y directores, resulta que EL RESPONSABLE de cuanto sucedió fue el Sr. D. José Ferrándiz y Niño, jefe del Negociado del Material, puesto que él con sus informes llevó el error, el engaño, al ánimo del señor Garin y del Duque de Veragua, sus superiores jerárquicos, los cuales, como es de rigor, se limitaron á aprobar con sus conformes lo propuesto por el jefe del negociado.

Ferrándiz ha caído en el lazo. Ahora, que Garin y Veragua se las entiendan con él.

Y no se diga que el actual ministro firmó solamente como Jefe de Negociado, pues en el expediente hay más documentos firmados por D. José Ferrándiz como Director General.

En el número 22 firma el conforme el Sr. Ferrándiz con la antefirma P. A. (por autorización ó por ausencia) el día 3 de octubre de 1902, y al margen repite la firma, también P. A., decretando «así como á informe de la Intendencia General», demostrando que ejerció funciones de Director General y que nuestra errata, aunque tuviese mala intención, no carecía de verdad.

En 11 de octubre de 1902 dice el duque de Veragua «pasé á la Dirección del Material». Y en efecto, pasa á esa Dirección en 20 de octubre de 1902 informa, firmando D. José Ferrándiz, sin anteponer el P. A. y después de su firma, está la del Director D. Arturo Garin el cual antepone el «Conforme» de ritual.

En 14 de octubre, hay otra firma de don José Ferrándiz y si no resemamos otros documentos es por ser innecesario, pues queda claro como la luz del día, que D. José Ferrándiz F. U. EL QUE ENGAÑA AL MINISTRO SEÑOR DUQUE DE VERAGUA y al Director Sr. Garin, resultando además que en expedientes formados por D. José Ferrándiz, como Jefe de Negociado, aparece el conforme de D. José Ferrándiz, Director General, P. A. (por ausencia ó enfermedad).

Después de todo, no tiene importancia ninguna que el actual ministro fuese ó no fuese tal cosa. Lo importante es que don José Ferrándiz propone todo lo que nosotros hemos combatido, todo lo que el Tribunal Contencioso declara nulo, todo lo que se relaciona con la escandalosa venta de las maderas.

Y para que nuestros lectores vean las enormidades propuestas por D. José Ferrándiz, nos limitamos á copiar el siguiente documento que figura en el expediente de la venta de las maderas.

Está tramitado por el negociado 1.º, 4.º, y dice así:

«Excmo. Señor:
En vista DE LA AUTORIZACION CONCEDIDA A V. E. POR EL CONSEJO DE SEÑORES MINISTROS, según el acuerdo que antecede, este negociado tiene el honor DE SOMETER A SU SUPERIOR APROBACION el adjunto proyecto de bases que ha formado para la venta, mediante CONCURSO LIBRE, de la madera que sin aplicación para el servicio existe en los Arsenales de la Carraca y Ferrol, y que POR HABER RESULTADO DESIERTAS LAS SUBASTAS intentadas hasta ahora desde el año 1870, en que por primera vez se declaró de venta dicho material, Y POR LA URGENCIA que exige la realización antes que termine el actual año económico, de los ingresos que por el expresado concepto consigna el capítulo 4.º, art. 13 del vigente presupuesto, SON APPLICABLES EN EL CASO PRESENTE LAS EXCEPCIONES que determinan los puntos 7 y 8 del art. 8.º del real decreto de 27 de febrero de 1852.

V. E., como siempre, resolverá lo que mejor estime.—Madrid 28 de agosto de 1902.

JOSÉ FERRÁNDIZ.
Conforme
ARTURO GARIN.
27 agosto 1902.

Con la nota
VERAGUA.
fecha en idem.

Hemos dicho que nosotros nos limitamos á copiar documentos oficiales.

¿Es acaso falso que el Sr. D. José Ferrándiz firmó en 26 de agosto de 1902 ese documento?

¿Es acaso falso que el Director D. Arturo Garin firmó conforme con D. José Ferrándiz?

¿Es acaso falso que el ministro, señor duque de Veragua, decretó en 27 de agosto de 1902, con la nota, es decir, de acuerdo con lo propuesto por D. José Ferrándiz?

¿Es acaso falso que en esa nota se falsea la autorización concedida por el Consejo de señores ministros?

¿Es acaso falso que en esa nota se propone al ministro, no la celebración de SUBASTA PUBLICA, sino el anuncio de un CONCURSO LIBRE?

¿Es acaso falso que en la referida nota se asegura haberse celebrado subastas y haber sido éstas declaradas desiertas?

¿Es acaso falso que en esa nota, y á pesar de estar fechada cuatro meses antes de expirar el año económico, se invoca la urgencia como argumento contra la subasta?

¿Es acaso falso que en esa nota se dice al Ministro y al Director General, que son aplicables las excepciones legales?

El ministro de Marina, por lo visto, no sabe ni lo que ha sido, ni la responsabilidad que levan aparejados los cargos que ha desempeñado.

Aquí de lo que se trata es de saber si el ministro actual es ó no responsable.

¿Es acaso que su firma ha sido falsificada ó, por ventura, había en el Ministerio otro D. José Ferrándiz?

Nosotros copiamos del expediente la nota de referencia, y con esa nota á la vista hemos sostenido, sostenemos y sostenemos que D. José Ferrándiz sometió á la aprobación del Director D. Arturo Garin y del ministro, señor duque de Veragua, una nota en la cual se contenían afirmaciones falsas.

El tal D. José Ferrándiz, firmante de la nota, ¿no es el actual ministro de Marina?

Pues en ese caso, lo menos que puede hacer la jurisdicción marítima es proceder á la busca y captura de quien se haya permitido firmar ese expediente.

Si todas las disculpas que da el señor ministro de Marina son como la comunicada á La Epoca, habremos de convenir en que D. José Ferrándiz es un señor capaz de sostener que las responsabilidades nacen del cargo, en vez de ser ocasionadas por los hechos realizados.

Por si el expediente estuviere equivocado, revisamos la sentencia, y en ella resulta que, en efecto, esa nota fue formulada por la DIRECCION DEL MATERIAL (Resultando 7.º) y que el ministro de Marina puso el conforme en 27 de agosto (Resultando 8.º).

¿Hay mayor prueba de que el D. José Ferrándiz firmante de la nota es el propio D. José Ferrándiz y Niño, actual ministro de Marina?

La sentencia dice más, mucho más, puesto que afirma en uno de sus considerandos lo que nosotros afirmamos: que fueron falseados el artículo 26 de la Ley de Presupuestos y el acuerdo del Consejo de Ministros, declarando textualmente que no se había justificado en modo alguno la necesidad del CONCURSO LIBRE y la inconveniencia de la subasta, añadiendo en otro considerando que el Ministerio de Marina, habiendo faltado á lo mandado en la ley y á lo acordado en Consejo de Ministros, COMETIÓ ASIMISMO UNA GRAVE INFORMALIDAD.

¿A qué D. José Ferrándiz podrá aplicársele las siguientes palabras de la sentencia?

«CONSIDERANDO que el Real Decreto...

establece una numerosa serie de formalidades, TODAS ELLAS INEXCUSABLES y encaminadas á la mejor garantía y defensa del interés del Estado, y en el caso presente ninguna de aquellas formalidades se cumplió, puesto que para justificar que se hubiera prescindido de la subasta no se acreditó ni podía acreditarse la urgencia ni las circunstancias imprevistas que la demandaran, ni se acreditó tampoco, porque debía ser igualmente imposible hacerlo, que se hubieran celebrado dos subastas consecutivas sin resultado, ni el Real Decreto de veintisiete de agosto de mil novecientos dos, que autorizó la venta por concurso, se acomoda al acuerdo del Consejo de ministros, de que se hizo mérito en el considerando anterior, ni se dictó tampoco después otro acordado en Consejo de ministros para la aprobación del contrato, ni se oyó previamente á su celebración al Consejo de Estado en pleno ni á la Sección correspondiente, si se estimaba que la importancia del asunto no exigía que aquel alto Cuerpo dictaminara en pleno, ni se designó por último el tipo ó precio de las maderas, insertándose en el pliego de condiciones para que tuviera la mayor publicidad, lo cual sin duda motivó que, siendo el precio oficial de dichas maderas, según la valoración de la Intendencia general del Ministerio de Marina, el de cuatro millones setecientos trece mil trescientas cincuenta pesetas y ochenta céntimos, excepción hecha de trece mil trescientos sesenta y siete metros cúbicos de roble, existentes en los almacenes del arsenal de La Carraca, clasificados y declarados para venta á los que se había fijado el valor de cincuenta pesetas el metro cúbico, no se obtuviera en el concurso más que el de dos millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos y

cuatro pesetas, resultando una diferencia de menos, en daño del Estado, de dos millones treinta y un mil doscientos ochenta y seis pesetas y ochenta céntimos.

CONSIDERANDO que aunque esto no fuera así, porque no existiera la enorme lesión de los intereses del Estado que dicha cifra representa, ni la Administración activa ni el Ministerio Fiscal tendrían necesidad alguna de acreditar cumplidamente la existencia de dicha lesión para poder venir á la vía contenciosa contra la Real Orden objeto del recurso, como con notorio error sostiene la defensa de Gilard, porque entre los fines del Estado hay uno primordial y superior á todos los demás, incluso el económico, que es el fin jurídico; y en cumplimiento de los estrictos deberes que éste le impone para la realización del derecho en el seno de la Sociedad, la Administración creyó, en el caso de autos, declarar lesiva la Real Orden de veintuno de octubre de mil novecientos dos, y así lo hizo, existiera ó no lesión en el interés material del Estado, porque por encima de esta lesión existía otra mucho más importante: la lesión del orden jurídico, producida por las numerosas y graves violaciones de ley, cometidas en el expediente, y era necesario, ante todo, restablecer el imperio del derecho, hondamente perturbado por tantas y tan inexplicables transgresiones.

CONSIDERANDO que por todas estas inmensas y graves informalidades é infracciones de ley, ó por cualquiera de ellas solamente, tan grande es su importancia, toda vez que constituyen otros tantos vicios esenciales del expediente, es inexcusable la nulidad de todo lo actuado.»

¿Quiere el Ministro de Marina mayores pruebas de que Juan de Aragón se limita á copiar documentos oficiales llenos de testimonios en los que se asegura que cuanto afirma es exacto, existiendo engaño manifiesto, pretextos infundados, atropello de las leyes, inmorales notorias y perjuicios cuantiosos contra el Tesoro?

Ya lo somos nosotros quienes hablan. Habla el Tribunal Contencioso Administrativo en los Resultandos y Considerandos de su sentencia, de esa sentencia que deshace toda la labor de D. José Ferrándiz, declarando lesivo para el Tesoro el cúmulo de las INMENSAS Y GRAVES INFORMALIDADES INFRACCIONES DE LEY cometidas por el Ministerio de Marina á propuesta de la Dirección del Material.

No escribimos una línea más acerca del asunto, limitándonos á esperar que el Gobierno realice el atropello más inaudito cometido en la época presente.

«La denuncia de un periódico que copia las notas de un expediente y los Considerandos de una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo.»

Juan de Aragón.

NOTA DE LA REDACCION

La Agencia Almodóbar telegrafía al Correo Gallego lo siguiente:

«Prosigue LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en su apasionada é injusta campaña contra el Ministro de Marina, lesionando gravemente los prestigios de la Armada.»

¿Quiere decirnos Sr. Almodóbar en dónde están la pasión y la injusticia?

No sabemos, ni nos importa saberlo, si lesionamos los intereses de la Marina. Sólo

sabemos que defendemos los intereses de la Nación, muy por encima de esos otros que defiende el Sr. Almodóbar, persona que por halagar á un diario marítimo se permite llamar injusto y apasionado á lo que está exento de pasión y lleno de justicia.

GRAN MUNDO

Hay salo para Aguas Buenas el Sr. Silveira.

Ha regresado á Jerez de la Frontera D. Francisco Moreno Zulueta, hijo de los condes de los Andes.

De paso para San Sebastián han llegado á Madrid la marquesa viuda de la Conquista y su hija política la vizcondesa de Amaya.

Se hallan veraneando en San Sebastián el duque de la Unión de Cuba, la marquesa de Atarfe viudas marqueses de Bayamo, Aguilera de Campoo y Valdeolmillos, los condes de Montijo, Mayorga, y Villaverde de la Hita, Isabel y su encantadora sobrina señora Guirra, los señores de Sanford, D. Félix Boix, D. Cándido Lara y D. Félix Arenas; en Vergara los marqueses de Somio, los condes del Sacro Romano Imperio y Villalfranca; y en Burgos D. Isidoro Villota.

Ha marchado para Alemania el senador D. Antonio López Muñoz.

Ha regresado de Sax, donde fué á recoger á una de sus hijas, que se educa en Francia, la marquesa de Rocamora.

En breve se trasladarán á la colonia de San Rafael.

Encuéntrese muy aliviada de la enfermedad que la aqueja la Srta. Luz Gaviria, sobrina de la marquesa de Bogaraya.

También está ya restablecida la bellísima señorita Lili Fernández de Henestrosa.

Los señores de Fernandez de Henestrosa se han instalado ya en San Sebastián.

Ya se han instalado en Biarritz los duques de Híjar y los condes de Valdeagrana.

La condesa de Pino Hermoso ha salido de Biarritz para Royat, con objeto de pasar, según costumbre, una larga temporada.

La niña que hace pocos días dió á luz la señora de Inclán, hija de los marqueses de Luque, ha subido al cielo.

Acompañados de los desconsolados padres en su justo dolor.

Los duques de Alagoa y la señora de Gurtubay han ocupado su preciosa villa Mira Concha, en San Sebastián.

En el balneario de Cauteirets se encuentra el duque de Denia.

En breve se trasladará á Paris.

Pasando la temporada estival hállanse en Suiza los marqueses de Santa María de Silveira y los duques de la Seo de Urgel.

Ha sido agraciado con el título pontificio de marques de Santa María de Carrizo, el senador del reino D. Vicente Gonzalez Regural y Alvarez Arenas.

La prensa de San Sebastián da cuenta del brillantísimo cotillon bailado el domingo último en el Gran Casino.

Asistieron, entre otras, las señoras y señoritas de Bosch, Vargas, marquesa de Valdeolmillos, Mercedes Almodóbar, condesa de Medrano, marquesa de la Laguna, duquesas de Nobles, Diaz, marquesa de Aguirre, Leventoff, conde de Oropesa, Bascaran, Revuelta, Ortega, Rodríguez, Lafitte, Heredia, Romero, Gaytan de Ayala, Herreros de Tejada, condesa de Bosdari, embajadora de Inglaterra, Aguirre Miramon, Latallada, vizcondesa del Cerro, Lallaga, Goyarola, Vidal, marquesa del Prado Alegre, Echagüe, Isabel Arroyal y Aguirrezabalaga.

El cotillon fue dirigido por la bella señorita doña Rodríguez y el Sr. Maycas.

Pasado mañana viernes, celebrarán sus días la marquesa de Valdeolmillos y doña Blanca de los Ricos de Lampérez.

El sábado, festividad de San Salvador, son los días de la señora de Nuñez de Prado (D. Isidro), de los marqueses de Lema, Alava, Mariano y Loreto, y del conde de Casañas.

La marquesa de Ivanrey se ha trasladado á sus posesiones de La Maloja.

Gil Blas.

RUSIA Y JAPÓN

INFORMACION TELEGRAFICA DE NUESTROS CORRESPONSALES

Noticias particulares

LOS JAPONESES EN NIUCHUANG AVANCE DE KUROKI

Paris 1.º

El comandante Yokomura, jefe civil japonés en Niuchuang, ha dado un banquete de despedida á su sucesor el comandante Takayama.

Asistieron á esta fiesta íntima los cónsules extranjeros y el comisario de aduanas.

Entre la administración japonesa y todos los extranjeros parecen definitivamente establecidas relaciones de afecto y buena amistad.

Los japoneses han conseguido retirar del río Liao diez minas eléctricas.

Han llegado á la entrada del río tres cañones, un acorazado y un crucero.

También han sido conducidos á Niuchuang tres prisioneros rusos, pertenecientes á la Cruz Roja, siendo entregados al cónsul de los Estados Unidos, como decaño del Cuerpo consular extranjero, y enviándoles este funcionario á Chan-Hai-Kuan.

El Cuartel general del segundo ejército japonés está ahora en Tachikiao, y hace ya tres días que el general Kuroki se halla á menos de 50 kilómetros de Liao Yang.

NOTICIAS DE PORT-ARTHUR

Paris 1.º

Un despacho de Tien Tsin dice que el general Kuroki derrotó á los rusos el domingo en Haitcheng y que en Niuchuang se oyó fuerte cañoneo.

Hoy los japoneses han retirado seis minas del Liao y han descubierto otras 10.

Tres torpederos, tres cañoneras y una flotilla de goleta han llegado á Niuchuang, donde los japoneses han instalado un fuerte destacamento.

Telegrafían de Inku, dando cuenta de haber llegado allí un fugitivo de Port-Arthur, el cual refiere que, á su salida, los japoneses se encontraban á cinco millas de la plaza, cuyas últimas líneas de defensa se hallan protegidas por numerosas minas.

Los japoneses se disponían á comenzar el bombardeo para rendir la ciudad.

Los chinos reciben en Port-Arthur buen trato.

El arroz escasea, pero se sustituye en parte con raciones de pan, y tanto éste, como otras sustancias alimenticias, siguen en abundancia.

R. Blasoo.

LA MUERTE DE KELLER

San Petersburgo 2.

Comunican desde el teatro de las operaciones al Estado Mayor Central, y éste lo hace público, que el general Keller fué herido en el desfiladero de Janseling, precisamente en el lugar conocido con el nombre de Tuan, en el camino de Feng-Huang-Cheng á Liao-Yang, donde estaban fortificados los rusos durante el formidable duelo de artillería sostenido por los beligerantes, y cuyo resultado fué favorable para los rusos, que mantuvieron en sus posiciones, sin perder un palmo de terreno.

El general Keller, según su costumbre

durante los combates, recorría á caballo, acompañado de uno de sus ayudantes, la línea de fuego, animando á los soldados.

El domingo, á las dos de la tarde, apósitos cerca de una batería, desde donde podía observar admirablemente los movimientos de sus enemigos, y aunque es inverosímil que los japoneses pudiesen verlo, supiérase que éstos imaginaron que habría de escoger una posición semejante, porque sobre el referido punto cayó una verdadera lluvia de proyectiles de todos calibres.

Un casco de granada arrancó las piernas al general. Otro le produjo una ancha herida en el pecho; y otro hirió en el cráneo.

A las tres de la tarde fué transportado á la ambulancia más cercana, y expiraba á las tres y veinticinco minutos.

Uno de los íntimos del general dice que el sueño anhelado de Keller fué siempre morir en el combate.

San Petersburgo 2.

Tan pronto como se recibió la noticia del fallecimiento del general Keller, avisaron desde Peterhof á la viuda, que recibió anoche la visita de uno de los ayudantes del Czar, que fué á darle el pésame en nombre de los Emperadores.

Hoy se celebrarán honras fúnebres en la capilla de pajes del Palacio Imperial.

EL SUCESOR DE KELLER

San Petersburgo 2.

El general Kouroupatkine telegrafía al Estado Mayor Central de Guerra que ha ordenado que el general Biderling, comandante en jefe del 17.º cuerpo de ejército, reemplace al general Keller en el mando de las tropas que este último tenía á sus órdenes.

Asegúrase que las bajas rusas en el combate en que murió el general Keller pasan de 500.

En el Estado Mayor supúnesse que las tropas que tuvo enfrente el difunto Keller fueron las que componen la segunda división del ejército de Kuroki, apoyadas por fuerzas de la Guardia imperial japonesa.

J. Ferosio.

EL AVANCE DE LOS JAPONESES

Paris 2.

Los importantes sucesos desarrollados últimamente en el teatro de las operaciones hacen comprender, y tal es la opinión de los críticos militares más autorizados, que los japoneses avanzan formando una masa compacta sobre todo el frente ruso de este á sur.

Esta semana se librará sin duda algunos combates decisivos.

Los tres ejércitos de Oku, Nodzu y Kuroki, bajo el mando supremo del mariscal Oyama, que desde ayer está en Tachikiao acompañado de su jefe de Estado Mayor el barón Kodama, avanzan en una sola línea, y el choque con el ejército de Kouroupatkine no puede retardarse, á menos que éste no abandone todas sus posiciones de Liao Yang y continúe su retirada sobre Mukden.

La retaguardia rusa, según todas las noticias recibidas ayer de San Petersburgo, está á 14 kilómetros al Sur de Haitcheng, y según informes que de allí se reciben, los generales Oku y Zaruváiev han

648 BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

estudiaba profundamente las respuestas dadas por la señora Sollier á las preguntas que le había hecho por la mañana.

Roberto Vernière estaba de pie al amanecer. A las seis y treinta y cinco partía un tren para Saint-Maur, de la estación de Vincennes.

Lo tomó y á las siete y media llamaba á la puerta del seudo Nelson, es decir, de O'Brien.

El americano estaba ya levantado. Al ver entrar á Roberto tuvo una singular tontería.

—Mi palabra de honor, querido amigo, que os esperaba—dijo.

—¿Me esperabais?—replicó el francés en el colmo del asombro.

—Desde el sábado por la noche.

—¿Cómo? ¿Por qué?

—Nada de palabras inútiles—interrumpió el magnetizador,—todo lo que venis á decirme esta mañana, lo sé tan bien como vos. Verónica Sollier, volviendo sobre su primera negativa, constante en que se le haga la operación que la espantaba. Ha ido á llamar en la tarde del sábado á la puerta del señor Savanne, para reclamar de él la hospitalidad que le había ofrecido.

—¿Cómo sabéis eso?

—Poco os importa. Lo sé y basta. Sé también que los peligros que creáis desaparecidos os amenazan con más fuerza... Ahora bien, como vos no sois hombre para sostener la lucha con vuestras solas fuerzas, me he dicho:—Mi amigo Roberto Vernière va á venir á verme, teniendo urgente necesidad de mí.—He ahí por qué os esperaba, y ya veis que mis presentimientos no me engañaban. Se trata de volver al primer plan, ¿no es eso?

—Sí, es necesario vencer.

—Venceré, si os acordáis bien de nuestros primitivos convenios.

—No los he olvidado, y cumpliré lo prometido.

—Un millón inmediatamente después del éxito.

—Un millón, sí.

—Entonces, hablemos. He combinado bien las cosas desde el sábado por la noche.

Los dos hombres hablaron durante más de una hora, discutiendo en sus más pequeños detalles las combinaciones de que O'Brien acababa de hablar.

Cuando se separaron, Verónica y María estaban irrevocablemente condenadas.

Una debía morir, la otra desaparecer.

Daniel Savanne, ausente del Palacio de Justicia desde hace dos días, experimentaba la necesidad de hacer una aparición, á fin de saber si el inspector Berthaut había sido invitado por el jefe de Seguri-

LA ORGANILLERA

649

—Ella... Estoy segura de que le ama...

—Pues bien, hablad discretamente al señor Savanne... Luego ya veremos.

Roberto y Amelia llegaban al final de un pasco. De pronto se detuvieron.

La señora Vernière lanzó una exclamación de sorpresa. El francés se estremeció violentamente, palideciendo, aunque no con intensidad.

Frente á ellos, á algunos pasos, se encontraba Daniel Savanne, llevando de la mano á María.

—¡Ah! Ya comprendo por qué os asombráis—dijo el magistrado sonriendo,—no podiais esperar al encontrarme esta mañana en compañía de nuestra pequeña organillera.

—Seguramente, no—murmuró Roberto.

—¡Pero por qué casualidad?—preguntó Amelia.

—Casualidad muy sencilla—respondió Daniel.—Verónica, seriamente aconsejada, ha reflexionado. Vino ayer noche á recordarme el ofrecimiento que le habíamos hecho. Está instalada con su nieta en el chalet, donde seguirá el tratamiento preparatorio para la operación que debe devolverle la vista.

—¡Ah! tanto mejor, tanto mejor—exclamó la señora Vernière.—Quiera Dios que la operación tenga éxito y que la pobre mujer pueda señalar al asesino del hermano de mi marido.

Roberto había tomado súbitamente posesión de sí mismo.

—En efecto—dijo con voz segura—es bueno que al fin haya reflexionado.

Amelia besó á María.

—Querida hija—le dijo—tu abuela podrá al fin ver lo linda que eres, lo hermooso que son tus grandes ojos, y la inteligencia y bondad que brilla en tu rostro.

Después, dirigiéndose á Daniel, añadió:

—¿Se puede ver á la señora Sollier?

—En este momento descansa, pero más tarde, cuando Enrique haya vuelto de Paris, seguramente nos dará permiso para hacer á la enferma una corta visita

librado un combate, cuya importancia se desconoce.

Cuando se ha batido general que se libere al Sur de Hain-heng, si los rusos esperan el ataque de su enemigo, será más que nada un duelo de las artillerías, y terminará, como en Tachikiao, por retirarse hacia el Norte, donde Kuroki amenaza las tropas concentradas en Liao Yang.

PROCLAMA PATRIÓTICA

Comunicado desde San Petersburgo que el Czar Nicolás ha enviado uno de sus ayudantes al general Kouropatkin para que le entregue una ardiente proclama patriótica que el Emperador dirige a todos sus ejércitos en Manchuria.

RUMORES

Telegrafían de San Petersburgo que en aquella capital circulan diversos rumores relativos a la batalla empeñada al Sur de Hain-heng.

Unos dicen que el general Kouropatkin, viéndose envuelto por sus dos alas, se ha visto obligado a aceptar la batalla, cosa que no entra en sus cálculos, y que continúa paso a paso, pero de una manera continua, su retirada sobre la línea férrea.

Otros dicen que el general Kouropatkin no tiene por qué retirarse, porque en la batalla de referencia, de la cual no hay noticia oficial alguna, los japoneses han sido derrotados y detenidos en su marcha de avance.

En el Estado Mayor Central de Guerra ruso se opina, según nos comunican de Petersburgo, que estamos en vísperas de recibir noticias interesantísimas de la campaña, pues una gran batalla no puede hacerse esperar.

La Mañana, en uno de sus telegramas, desmiente todo rumor referente a que se haya librado un combate importante después de la batalla en que el general Keller perdió la vida.

NOTICIAS DE TOKIO

Telegramas recibidos de Tokio dicen que el almirante Togo ha comunicado a su Gobierno que, efectivamente, fueron echados a pique en el combate del día 23, contra Port Arthur, dos de sus rusos, y que una lancha cañonera japonesa sufrió graves averías, perdiendo 14 hombres de su tripulación en el ataque del mar.

ANUNCIANDO LA BATALLA

A última hora recibe La Mañana un telegrama de Niuchuang, vía Pekín, fechado ayer a las ocho y cuarenta de la mañana, hora de Extremo Oriente, diciendo que se ha entablado una furiosa batalla al Sur de Hain-heng, cuyo resultado es todavía incierto.

Los rusos están parapetados en una extensa línea de trincheras establecidas entre el ferrocarril y el río Liao, y que disponen de numerosa artillería, que sostiene un terrible duelo con las baterías japonesas.

Este telegrama produce inmensa sensación, pues el resultado de esta batalla puede variar por completo la faz de la guerra en este primer período de las operaciones.

R. Blasco.

TRIUNFOS DE KUROKI

El corresponsal de The Times, en el cuartel general de Kuroki, dirige a su periódico, con fecha 31, el siguiente telegrama:

El ejército del general Kuroki ha comenzado al amanecer su ataque general, que persistió hasta el anochecer por parte del centro del ejército japonés, el cual logró apoderarse de la ciudad, capturando las posiciones enemigas del Nordeste.

El ala izquierda avanzó hasta ocupar una posición desde la cual amenaza al flanco derecho del ejército ruso.

El ala derecha japonesa ha tomado otra posición, que ocupaban los enemigos en número muy superior.

El fuego de la artillería persistió durante todo el día con aparatoso estruendo. La infantería consiguió aún avanzar con ímpetu soberbio bajo una lluvia de balas y granadas, verdaderamente terrible.

Considero que mañana los rusos ya no podrán defender sus posiciones.

El corresponsal del Daily Chronicle que acompaña al ejército de Kuroki, coincide con el corresponsal de The Times en esta opinión, añadiendo por su parte que sólo queda por tomar una posición rusa antes de llegar a Liao-Yang.

R. Blasco-Harry.

DE PETERSBURGO

La moneda finlandesa

Alrededor de la guerra

Esperanzas y temores

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

Un decreto imperial promulgado hace tres días, ordena la unificación del sistema monetario del Imperio ruso y del Gran Ducado de Finlandia.

Personas bien informadas aseguran que se trata de una medida transitoria, cuyo objeto final es la supresión definitiva de la moneda finlandesa. Esta supresión vendrá cuando la masa general del pueblo finlandés se haya familiarizado con la circulación de la moneda rusa. Para un porvenir no lejano espérase la unificación del servicio postal y telegráfico del Gran Ducado con el del Imperio. Después se pondrá en el orden del día la cuestión de los ferrocarriles, que es bastante complicada, toda vez que el Poder central de San Petersburgo se ha impuesto el programa de la readquisición gradual por el Estado de las líneas concedidas a las Compañías particulares. Casi todos los ferrocarriles holandeses pertenecen al Estado finlandés; su rescate necesitará la fusión previa del Tesoro del Gran Ducado con el del Imperio. Este será el golpe de gracia dado a la autonomía de Finlandia que, de ese modo, quedará transformada en una provincia rusa. Sea transit gloria mundi.

A pesar de su laicismo, los telegramas oficiales recibidos ayer han enervado visiblemente la opinión pública, absteniéndose la mayoría de los periódicos de comentar en sentido favorable a las armas rusas la retirada de las tropas que manda Kouropatkin, de Tachikiao hacia Hain-heng. La ocupación de Niuchuang por los japoneses se interpreta como un fracaso que podrá tener graves consecuencias. Apoyados ahora indudablemente que el plan de los japoneses tiende a cortar al generalísimo ruso las comunicaciones con el Norte y aislarlo por completo.

El virrey Alexieff se ha trasladado a Vladivostok, después de haber conferenciado en Mukden con Kouropatkin. Aquí se supone que el cuerpo de ejército acudido por Linevitch, empezará pronto su avance hacia el Nordeste de Corea para atacar por la espalda a las tropas de Kuroki, que amenazan envolver el ala izquierda rusa entre Liao Yang y Mukden.

Kouropatkin ha recibido considerable refuerzo de artillería; pero parte de los cañones de montaña que de aquí le han sido enviados, están inservibles, según se dice, por hallarse desprovistos de aparatos de puntería. Estos aparatos, de construcción relativamente complicada, tendrán que ser encargados al extranjero; pues ninguna fábrica petersburguesa cuenta con máquinas para ese género de trabajo, que requiere precisión irreprochable.

La Intendencia militar ha realizado en los últimos días grandes compras de botas, pues el calzado de los soldados que están en el teatro de la guerra desde el rompimiento de las hostilidades se halla inservible en absoluto.

Lo más curioso es que poco tiempo antes de estallar la guerra, la Administración había vendido calzado en gran cantidad, retirado de sus depósitos para renovar las reservas.

De suerte que las botas que ahora compra son las mismas que antes vendió; sólo que pagándolas a precio doble o triple. Estos pequeños inconvenientes son inevitables siempre que las guerras surgen de un modo imprevisto.

Por lo que se refiere al servicio de víveres, se afirma que nada deja que desear en lo concerniente al grueso del ejército; pero la vanguardia, que tiene a menudo que recurrir a las requisas, carece hasta de lo más necesario, por ser abiertamente hostil a los cosacos la población manchuriana.

En general, aquí se dan todos cuenta exacta de las extraordinarias dificultades

que presenta la actual campaña, y existe, por lo mismo, la firme resolución de adoptar las más enérgicas medidas para evitar que el Japon reciba el apoyo de ningún extranjero.

La se concibe cuánto interesa a Rusia terminar de una vez con los envíos de contrabando de guerra que le denuncian sus agentes espías por diversos países.

Las cuestiones de derecho pasan a tener un valor muy secundario, frente al efecto material del tráfico de los contrabandistas. Ann admitiendo que se exponga Rusia a haber de pagar indemnizaciones por las capturas ilegales, las pérdidas materiales serán siempre una insignificancia si se comparan con las consecuencias que podría tener, por ejemplo, el verse reforzada con un centenar de torpederos la escuadra japonesa. El deber de respetar la suscripción inglesa tenía para Rusia ciertos límites, y nadie se atrevería a defender que pudiera subordinarse a esa obligación la suerte de las fuerzas navales rusas en el Extremo Oriente.

La firmeza demostrada por las autoridades rusas en el caso del Malacca, revela la certeza que existe en San Petersburgo de que Rusia no quedaría aislada en el supuesto de un conflicto con Inglaterra.

Es de prever, por lo tanto, que los cruceros rusos continuarán dando caza al contrabando de guerra, proceda de donde procediere. En este sentido, por lo menos, se expresan los más acreditados periódicos rusos.

El Novois Wremia hace resaltar el hecho de que el número de partidarios de la lucha contra el peligro amarillo aumenta diariamente en la Europa occidental, adquirida ya la convicción de que una victoria japonesa tendría gravísimas consecuencias en el Extremo Oriente para todos los blancos.

Alemania—dicen aquí las gentes—ha sido lo suficientemente perspicaz para apoyar desde los primeros momentos a Rusia en el primer choque de la raza blanca con la nación más ambiciosa y rapaz del Extremo Oriente. Las demás Potencias europeas no tardarán en unirse con el día en que se persuadan de que Rusia persigue en las costas del Pacífico una obra de interés común para las razas blancas.

Francia, que debe preocuparse de la suerte de sus importantes posesiones territoriales que limitan con China, se verá obligada a hacer causa común con Rusia. Por lo que a las restantes naciones toca, sus intereses comerciales en el Extremo Oriente hallarán grandes ventajas en una buena inteligencia con Rusia, y tienen mucho que perder si el Japon consigue preponderancia en China.

Frente a esta argumentación de los optimistas rusos, no falta quien ponga en circulación insinuaciones alarmantes. Hay quien dice que Rusia, visto el mal éxito de sus armas y tratando de esquivar la humillación de ser derrotada por el Japon mano a mano, ha concebido el proyecto de provocar una conflagración internacional. Estas insinuaciones resultan sencillamente absurdas, toda vez que nadie desconoce aquí que una guerra europea sería funesta para la economía nacional rusa y podría traer consecuencias de alcance incalculable para el destino mismo del Imperio.

Así no es dudoso que todos los esfuerzos del Gobierno se encaminarán a evitar la intervención de una tercera potencia en la presente guerra, que podrá prolongarse, pero acerca del resultado definitivo de la cual nadie tiene la menor duda.

El estancamiento del comercio interior preocupa seriamente a las autoridades. Gran número de fábricas de Lodz, Varsovia y Moscú, han reducido su producción en la mitad, y numerosos elementos obreros han quedado en huelga forzosa.

El descuento en los Bancos particulares se ha hecho muy difícil y los protestos son más frecuentes cada vez.

Y, sin embargo, la guerra no ha entrado en su fase decisiva todavía.

Regístrate, por otra parte, malas cosechas en las provincias del Sur y amenaza el hambre hacer estragos en las regiones más pobladas.

Todo parece, en fin, indicar que se avocina para Rusia un año muy azaroso.

Felizmente, el Tesoro imperial cuenta con las suficientes reservas de oro para poder conjurar la crisis.

J. Porosio.

San Peter: burgo, 28 de Julio.

UNA RIÑA SEIS HERIDOS

En las carpas de esta ciudad se celebraba un baile, en el cual reinaba gran animación, sin que nadie pudiese sospechar que podría tener la alegre fiesta un epílogo sangriento.

Dentro del local donde el baile se celebraba, un individuo que tenía rivalidades, por cuestión de faldas, con varios de los asistentes, fué objeto por parte de éstos de burlas y chacotas, que le llenaron de rabia.

El agresor, que parecía loco, tal era su estado de excitación, pudo ser desarmado con gran trabajo por la Guardia civil, la cual le ha traído a la cárcel de esta ciudad.

El trágico suceso ha causado gran impresión.

GARCILASO.

HISPANIA

El seguro es una forma de previsión que las múltiples necesidades del progreso moderno han hecho consustancial con la vida.

Los accidentes imprevistos, esos a que todos estamos sujetos y que nos pueden herir cuando menos lo esperamos, ofrecen ancho campo al seguro individual.

Nada de esto había en España, cuando vino a ponerlos a la altura de las naciones más adelantadas una Sociedad que en poco tiempo ha adquirido gran importancia, desarrollando el seguro por accidentes individuales, en su forma modernísima, que garantiza al asegurado, por una prima módica, un capital si se inutiliza, y otro mucho mayor a su familia en el caso de que fallezca por algún siniestro o accidente fortuito.

Esta Sociedad es la Compañía general de Seguros Hispania, domiciliada en Barcelona, calle de Corles, núm. 651, la cual ha pasado recientemente a los herederos de Juan Lo, de Zaragoza, una suma de 10.000 pesetas por un accidente individual, e igual cantidad a un conocido arquitecto de Bilbao, que sufrió la fractura de una pierna.

A todos los que por gusto o necesidad viajen en automóvil, coche, caballo, etc., nos permitimos recomendarles tengan presentes los beneficios que reporta estar asegurado, para el caso, si no fácil, muy posible, de sufrir algún accidente.

La Sociedad Hispania, que cuenta con una Delegación en Madrid, establecida en la Carrera de San Jerónimo, 53, y con agencias generales en todas las provincias de España, ofrece al público la garantía de que los seguros se liquidan con rapidez y sin entorpecimientos de ninguna clase, como se ha demostrado en ocasiones diversas.

Además del ramo de accidentes individuales, Hispania admite también los de responsabilidad civil y de accidentes del trabajo, resultando más que una Sociedad de Seguros una verdadera institución benéfica, en la que por medio de un sistema de ahorro se encuentra el que tiene la desdicha de sufrir una desgracia, con un capital capaz de asegurarle para sí o para sus hijos un porvenir lisonjero.

LA GACETA DE AYER

Contiene las siguientes disposiciones: Presidencia del Consejo.—Real orden sobre colección de los agentes de negocios.

Guerra.—Reales decretos de personal. Hacienda.—Reales decretos de personal. Real orden relativa al pago de franquicia de los periódicos por medio de concertos.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Varías leyes promulgadas. Real decreto sobre expedición del título de agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid.

Otros de personal. Real orden disponiendo que la plaza de vocal en la Comisión encargada de formar el plan de vias de ferrocarriles secundarios se provea en el que sea mayor número de representaciones.

Otra disposición que por la Compañía del ferrocarril de Huesca a Francia por Canfranc se dé cumplimiento a lo dispuesto en 6 de abril último.

Otra concediendo autorización para construir dos embarcaderos en el puerto del Muelle. Otra aprobando el contador de energía eléctrica denominado Cosinus I. R. Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto suprimiendo en los Institutos los estudios elementales de Agricultura.

Otro referente a nombramiento y toma de posesión del Profesorado. Otros concediendo subvención para construcción de edificios con destino a escuelas de niñas. Real orden disponiendo que se expresen de cuenta a los centros educativos que se expresen. Otros disponiendo se provean a traslación varias cátedras.

CRONICA

PRENSA PROVINCIANA

Sobre las mesas de redacción se amontonó el correo de la mañana. Me siento ante él, y voy rompiendo fajillas y repasando fondos, apartando lo que puede dar materia para un artículo.

En confuso maremagnum, periódicos de distintas regiones y de diferentes ideales políticos, aparecen juntos, como símbolo de una fraternidad consoladora. Artículos desastrosamente mezclados con fondos que traducen la actualidad política nacional.

Cuentos de literatos ignorados dan aménida a números en que la tierra hace el principal papel. Crónicas de periodistas madrileños, cartas de Mencheta, dan de vez en cuando una nota conocida sobre el farrago de prosa anónima, en cuyos surcos entran sus energías muchos ingenios dignos de campo mejor. Y así van pasando los viejos diarios, instituciones en la vida tranquila y uniforme de las provincias de tercera clase; los periódicos nuevos que intentan copiar el modelo madrileño; los campeones respetables de una idea, que viven—para avisar—de la minificencia de su partido; los defensores tramuntados del político que los convierte en su órgano.

Es un caos de títulos, encabezamientos, formas de edición que la vejez consagra; firmas anónimas, recortes, cuando en esas redacciones provincianas forma el latir de la opinión, y cuyas traducciones buscan impericamente los periodistas que envejecen en la mesa humilde, sobre la carpeta raída, donde se gauda con diez horas de trabajo un sueldo mensual de veinte duros...

¡Ah! ¡Esa Prensa provinciana, tan desdoblada normalmente en las redacciones madrileñas, esa Prensa que el medio asfixia y que la actualidad local priva de tender las alas, como lucha en la oscuridad, cómo se merece el respeto de las rotativas!

Y los que la escriben, combatientes oscuros, héroes anónimos de la cuartilla, que se enterran voluntariamente en el oficio, que buscan la actualidad para llenar las planas blancas, insensibles, que exprimen el cerebro sobre el papel, sin que su trabajo merezca un comentario de los que llegarán, cómo debía su llamado martirológico excitar el interés del que se adquiera el patrimonio de una firma cotizante!

Se sabe lo que es un periódico en esas provincias de ambiente austriaco, con burgueses medrosos que solo saben leer lo anodino y sin enjundia, con público tardo, que asimila la hoja de información al romance que el ciego vende voceándolo por calles y plazas?

¿Y se ha podido descender al infierno del director responsable, que cubre el cuerpo al cacique que subvenciona la publicación, del redactor pagado con un destino en Consumos, del reporter, corrector eterno tras el suceso que solo de vez en cuando rompe la monotonía de la vida local?

Un ambiente de redención pasa por la Prensa provinciana. Al periódico personal, órgano del cacique máximo, ha sucedido el imitador de los rotativos, cuya propiedad tiene una Empresa comercial. Algunos centros regionales viven la vida de sus periferias, y en ellos, el diario, con información rápida y confección moderna, armoniza a la institución, al decano, que durante largos años monopolizó el favor del que lee y fuera la gaceta del vivir de una ciudad.

Pero todavía en la mayor parte de las provincias existe el periódico anticuado, respetable como todo lo anacrónico, con su estilo de erudito o lo benedictino, con su información madrileña por cartas recibidas entre sus lectores, como una palpación de la vida moderna...

Descubrimos respetuosos ante esos ancianos paladines, mirando en ellos un pasado que pretende cristalizar sus aspiraciones. Y cuando por la mañana el correo arroja sobre las mesas de Redacción ese montón informe de periódicos de tamaños diversos, maremagnum pintoresco donde palpita el alma provinciana, pensamos con respeto en los compañeros oscuros, en los mártires ignorados, que diariamente exprimen su cerebro para llenar esas hojas, gacetas de una opinión que empieza a modernizarse...

Fablián Vidal.

DE RUSIA

LA CZARINA

San Peter: burgo 2. El célebre ginecólogo Ott ha reconocido nuevamente a la Czarina Alejandra y ha declarado que no es de esperar el alumbramiento de la Emperatriz para antes del día 25 de este mes.

En el palacio imperial se hacen grandes preparativos en espera del fasto sucesos.

EL ASESINO DE PLEHWE

San Peter: burgo 2. Ayer circuló por esta capital el rumor de que el supuesto Porosniéff, asesino de Plehwe, había fallido a consecuencia de sus heridas, sin que se pudiera conseguir que declarara su propia personalidad, ni el nombre de los cómplices que se supone tuvo para el delito.

No faltaba quien decía que había sido ejecutado.

J. Porosio.

Prohibida la reproducción de los telegramas y artículos de La Correspondencia de España a quienes no citen su procedencia.

DESDE BARCELONA

Empleados contra una Empresa.

Barcelona 2. Los empleados de la Compañía Inglesa de Tranvías han celebrado una reunión, acordando facultar al presidente de la Sociedad que tienen constituida para que entable un pleito contra la Compañía en reclamación de 7.000 pesetas.

Esta cantidad es la que ofreció la Empresa a los empleados para el Montepío antes de ocurrir la huelga que sostuvo vieron. La Compañía se niega ahora a entregársela ofreciendo, diciendo que al estallar la huelga, quedaron rotos los compromisos que habían contraído ante el gobernador.

Barcelona 2. El juez especial encargado de la causa instruida con motivo de las irregularidades descubiertas en las Aduanas, mantiene una reserva extremada con respecto a este asunto.

Sin embargo, me consta que está aún estudiando la cuestión, sin que haya tomado determinación alguna.

Las impresiones dominantes siguen siendo que el Juzgado se inhibirá de conocer hasta tanto que los Tribunales administrativos hayan dictado un fallo acerca de las defraudaciones cometidas.

Figuerola.

SONAJERIAS

Una buena idea.

Hasta mi mesa, llena de cuartillas, una ráfaga de viento ha traído con revoloteo rápido un papel. Como a veces suelen ser muy interesantes los papeles que la casualidad pone en nuestras manos, yo he cogido esta para leerlo. Y he leído:

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—1901-905.—Concurso musical. He aquí una cosa curiosa—me he dicho—y en seguida he clavado en la perdonera la pluma que tenía entre los dedos; he retirado suavemente las cuartillas que empezaba a escribir y he seguido leyendo cada vez con mayor atención:

Se abre un Concurso público para adjudicar siete premios en metálico a los autores de las composiciones musicales que mejor respondan, a juicio de la Academia, a los siguientes temas:

I. Opera española en un acto. II. Composición orquestal inspirada en cantos, tonadas o bailes españoles. III. Colección de cantos y bailes populares de las provincias de Valladolid, Palencia, Sorla, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora. IV. Canto patriótico militar. V. Tres cantos escolares (uno patriótico, otro religioso y otro de carácter moral).

Dejara de ser sincero si antes de seguir adelante no os confesara que yo he sido siempre partidario de los concursos. La mejor prueba de ello es que he accedido a todo, ó a casi todo. Sentada esta afirmación, os diré ahora que ninguno me ha parecido tan simpático como éste. Más que simpático, conveniente; más que conveniente, necesario.

¡Habéis hablado alguna vez con un músico desconocido? Yo, sí; no hace mucho que uno de los muchachos de más talento y de mayor cultura musical que en España existen—no cito su nombre porque no quiero dar motivo a la sospecha de que preparo un bombó—me decía:

—Nuestra situación es horrible; somos los seres más desgraciados dentro del arte, los desheredados de la fortuna. Nadie encuentra para subir y darse a conocer mayores dificultades que nosotros, nadie tropieza con mayores obstáculos. Un pintor hace un cuadro, lo expone en el escaparate de un comercio, de una tienda de ultramarinos si no entra otra cosa; el público pasa, se detiene, mira y si el cuadro es bueno lo compra, más barato ó más caro, pero lo compra ¡qué duda cabe! Lo mismo digo del que sabe dar vida a un pedazo de barro ó a un bloque de piedra. Además estos artistas pueden concurrir a exposiciones. Los escritores tienen periódicos, los oradores tienen la tribuna de un mitin, de un Ateneo, tienen la plaza pública entre la agitación de un motin. Podrán ir a la cárcel, pero ¿qué ¡qué importa la cárcel si con ello se rompe el anonimato y se pisa el primer pedazo de la fama!

Pero ¡y nosotros! ¿Qué hacemos nosotros! Escribimos una obra. Bueno; ya está escrita. ¿Quién la ejecuta ahora, quien la toca quien la representa, quien la canta!

Nada le contesté. ¡Que le iba a contestar que no amargara más sus pesimismo! El siguió hablando, citándome hechos, amontonándome argumentos y razones. En España no hay cultura musical, no hay aficionados musicales, no hay editores, no hay más que teatro, egénero chico, aparcado por media docena de compositores. Yo no sé si me compositores son buenos o malos, no me importa ni quiero saberlo. Lo único que digo es que son siempre los mismos, que sus firmas no se renuevan nunca.

Por eso, repito, que merece toda mi simpatía el concurso abierto por la Real Academia de Bellas Artes. Los maestros, los profesionales, los que viven del trimestre, no irán a ese concurso. Más aun: estoy seguro de que se burlaran de él, de que lo tomarán a broma y a chacota. ¡2.500 pesetas por una opereta! Dan mucho más, infinitamente más los tangos de la curria de Apolo.

Pero los desconocidos, los inéditos, los ansiosos de gloria y hambrientos de fama, los que ven un día y otro consumirse esterilmente sus energías en espera de un ideal que nunca llega, esos acudirán y harán bien, no por los 10.000 reales, que eso importa poco, sino por la gloria del triunfo, por la consagración del nombre que les abrirá luego de par en par las puertas de los escenarios. Y veréis cómo los inéditos de hoy son los solicitados de mañana. Y todos saldremos ganando: ellos porque realizarán sus ambiciones, nosotros porque veremos como se renueva el teatro con savia nueva, con alientos de vida y juventud.

Porque tal creo no quiero descender a las condiciones del concurso, algunas de las cuales me parecen inoportunas y destinadas a encontrar tan plausible la idea, tan conveniente, tan beneficiosa, que no quiero tener para ella más que elogios.

Pedro Mata.

—Aquí! Ella aquí! Ella consiente en sufrir la operación! Entonces, los peligros que yo creía dominados, renacen más acaudados que nunca. Estoy al borde de un abismo. Veronica reprobando la vista es el cadalso para mí.

Marchaba por los senderos del parque como un loco, con el rostro inundado de sudor, los ojos extraviados.

Al llegar delante del chalet se detuvo, arrojando a la rústica construcción miradas cargadas de odio.

—¡Ah!... ahí está... baluceaba. —Ahí está... Pues bien, como es preciso que no vea... es preciso que no viva... O'Brien obrará.

En la cilla, Matilde y Alicia, prevenidas por la señora Vernière, y no menos sorprendidas que ella, se apresuraron a acudir al lado de Marta a la que comarcan de caricia.

Se hizo visitar a la niña el interior de la cilla. Se le enseñaron las cocinas, a donde ella iba a pedir todo lo que necesitaban en el chalet, y los criados recibieron la orden de ponerse a su disposición cuando ella reclamase su ayuda.

LVII

gente y de una destreza de hada, podría suplirle, cuando la hubiera visto practicar dos ó tres veces.

Habia recomendado muy especialmente mantener la habitación, si no precisamente a oscuras por completo, al menos en una semi-oscuridad.

Enrique había dado muy claramente sus instrucciones a su hermana.

—Haré todo lo que sea preciso hacer para que podáis curar a mi abuelita—exclamó la niña—, podéis contar conmigo como si fuera una persona mayor; no olvidaré nada, señor Enrique.

El joven la tomó en sus brazos.

—Queridita mía—le dijo besándola, cuando estemos los dos solos, llámame tu hermano.

—Hermano mío, te quiero mucho—dijo Marta, devolviéndole los besos.—Te amo con todo mi corazón.

Enrique dejó el chalet para volver a la cilla, donde se había empeñado una gran conversación.

La señora Vernière anunciaba a Daniel que, obligada a vigilar los preparativos de la recepción que debía verificarse en Neuilly el 23 de junio, le sería preciso, a pesar suyo, dejar la cilla Savanne a últimos de semana, y le pedía al mismo tiempo que le permitiera llevarse a Matilde, con el objeto de no separarla de la hija de Ricardo.

Alicia, que después de lo que había pasado no tenía ya las asiduidades de Felipe; Matilde, convencida de que en Neuilly vería a Enrique más a menudo que en el Parc-Saint-Maur, apoyaron con todas sus fuerzas la petición de Amelia.

El señor Savanne accedió.

No deseaba otra cosa que encontrarse solo con Enrique en la cilla Savanne.

El magistrado tenía necesidad de calma para recogerse. En su consecuencia, se convino que la señora Vernière, Alicia y Matilde volverían a Neuilly el viernes siguiente.

Estaban causados de la fiesta de la víspera.

La comida fué corta.

Roberto y su hijastro dejaron el Parc a las nueve de la noche.

A las once entraban en su casa.

No le había sido posible al fratricida dejar a Felipe aquella noche, no teniendo ninguna explicación plausible que darle.

Desaba, sin embargo, como ya lo habrán comprendido nuestros lectores, ver a O'Brien lo más pronto posible.

Antes de retirarse de su habitación, dijo a Felipe:

—Saldré mañana muy temprano, iré solo a la fábrica, además me reuniré contigo durante el día.

A la hora en que se acostaban, Daniel Savanne, después de haber cerrado la puerta de su gabinete, releta, con la cabeza reposada,

DE MARRUECOS

El Sultán y el Menhebi.

Paris 2. (Por teléfono, de Londres.) El correspondiente del Times en Tánger, Mr. Harris, dirige a su periódico interesantes telegramas.

Dice que por un correo especial procedente del Alcázar ha sabido que ayer se anunció la confiscación, por orden del Sultán Abdelaziz, de todos los bienes del Menhebi.

El coronel sal ha celebrado una entrevista con el Menhebi, que actualmente se halla en Tánger, y éste le ha dicho que había pedido a los Gobiernos europeos que intervieran en su favor para protegerle.

Algunas Legaciones europeas han pedido ya por telegrama a sus Gobiernos instrucciones concretas acerca de este particular.

Los funcionarios marroquíes a quienes el correspondiente del Times ha procurado explorar, no le han ocultado su creencia de que la confiscación de los bienes del Menhebi obedece a la intención de provocar al Gobierno marroquí graves dificultades.

El Menhebi cuenta en las tribus con numerosos partidarios, los cuales es probable que manifesten su descontento de un modo ostensible.

El Gobierno marroquí ha publicado una circular, en que anuncia a los representantes extranjeros que, en vista de la necesidad de atender a los gastos de un empréstito para el mantenimiento de las tropas y de la policía del Sultán, se propone sufragar los derechos de Aduanas para la importación y exportación de los artículos extranjeros.

R. Blasco-Harry.

Fechorias de «Valiente»

Centra 2. El bandido moro el Valiente, sigue haciendo sus correrías por los campos inmediatos a esta, poniendo en grave aprieto a cuantos intentan llegar a la plaza e impidiendo el paso a los moros adictos a España.

De continuo los moros acuden a esta plaza con artículos de consumo para el mercado, y ahora se ven impedidos de hacerlo por el temor de ser atacados y robados por el bandido.

El hermano de «Valiente». Como tal estado de cosas no puede continuar, un hermano de Valiente, llamado Mahomed, que continuamente ha mostrado su adhesión a España, se halla decidido a combatir a su hermano.

Para ello está reclutando gente entre las tribus de Anghera, recorriendo los lugares próximos y sumando a sus filas el mayor número posible de soldados.

Cuando Mahomed tenga, a su juicio, fuerzas suficientes para combatir a su hermano, saldrá al campo y entablará la lucha, hallándose decidido a no ceder en su empeño hasta conseguir que desaparezca de los alrededores de esta ó que muera Valiente.

Esta actitud del hermano del feraz bandido moro es objeto de elogios, pues así defiende a los moros amigos de España y muestra su adhesión a ésta.

Signen los robos.

Mientras tanto, el bandido sigue realizando sus fechorías y robando a cuantos se ponen en camino para llegar hasta la plaza.

Recientemente salió al paso de una caravana, que con mercancías se dirigía a Tetuán, y la hizo objeto de sus rapiñas.

Un kaid cómplice.

Serán todos los rumores, el culpable de que Valiente siga siendo el dueño de los campos es el kaid de la línea fronteriza de Abzalum, el cual no muestra el menor deseo de imponer su autoridad en aquellos sitios, dejando que los bandidos moren campen por sus respetos.

A esta actitud del kaid obedece el que la superioridad le haya llamado a Tánger, sin duda con objeto de que explique su actitud en estos asuntos, tanto en lo que respecta a su tolerancia con Valiente como a haber impedido la entrada en Ceuta de ciertos adictos.

La ida a Tánger de este kaid y de otros moros influyentes, obedece a los trabajos y actitudes del ministro de España, señor Cologan y del general Bernal, los cuales han presentado serias reclamaciones.

Guardia civil herido.

El guardia civil que resultó herido de un balazo por las fuerzas que siguen a Valiente, continúa en el hospital.

Se ignora si le darán alguna recompensa ó indemnización, cosas ambas muy lógicas, pues el guardia civil se portó valientemente cuando en los límites de la plaza tuvo su encuentro con el bandido.

Corresponsal.

DE GRACIA Y JUSTICIA

LAS ASIMILACIONES

El Sr. Sánchez de Toca sigue sin dejar pasar un solo día a los cajistas de la Gaceta.

El primer periódico oficial publicó ayer nada menos que 25 decretos de Gracia y Justicia, de los cuales 24 son de personal y el otro referente a las asimilaciones en la carrera judicial.

Este decreto es el que más importancia tiene, por el que quedan suprimidas en absoluto las asimilaciones que no se fundan en declaración expresa de una ley, los relatores, secretarios de Gobierno y de Sala, secretarios y vice-secretarios figurarán en un escalafón especial; extinguida la actual excedencia en cada categoría, se reservará en ella la mitad de las vacantes del cuarto turno para extinguir a la vez los derechos de excedencia de los que figuren en el escalafón especial de Gracia y Justicia, que dentro del plazo de quince días no opten expresamente por su actual destino ó por continuar figurando en los escalafones de la Administración de Justicia, se entenderá que renuncian a éste y serán baja definitiva en los escalafones.

Al real decreto acompaña la consulta que ha sido elevada por la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, y que fue solicitada por el Sr. Sánchez de Toca. La consulta es favorable al criterio del ministro, lo cual no tiene nada de particular; pero sí, y por la contradicción que supone, que el actual presidente de aquel alto Tribunal, Sr. Martínez del Campo, haya ingresado en la carrera por oposición, si no estamos en virtud de una asimilación, si no estamos en virtud de una asimilación, si no estamos en virtud de una asimilación.

A continuación de la consulta publica la Gaceta el voto particular que ha formulado el presidente de la Sala primera del Tribunal Supremo, Sr. Aldecoa.

Ya en otras ocasiones hemos expuesto nuestro criterio sobre las asimilaciones, pero hoy nos limitaremos a reproducir lo más esencial de dicho voto, ya que éste de acuerdo con lo que nosotros hemos sostenido:

«Que nada tendría que oponer y nada oponer a las fundadas consideraciones de sus compañeros si fueran conciliadas a señalar y establecer las

reglas de criterio que en adelante deban ser tenidas en cuenta para encerrar estrictamente dentro de la ley las condiciones de los funcionarios de la Administración de Justicia en relación con la clase de los asimilados, en cuyo bien oportuno se han inspirado todas las disposiciones escriptas por el señor ministro de Gracia y Justicia, pero especial- mente las contenidas en su real decreto de 6 de junio último y real orden alatoratoria de 11 del mismo mes; pero en cuanto a aquellas consideraciones puedan tener a la conclusión inmediata que desde la fecha de su publicación, y aun cuando algunos si no todos los que figuraron en el escalafón, sean despididos de los derechos que han sido reconocidos y viene reconocidos a otros que se encuentran en idénticas circunstancias, esto es lo que en humilde sentir del infrascripto no es legal ni equitativo.

Al Poder ejecutivo le están conferidas facultades para dictar bajo su exclusiva responsabilidad acuerdos y resoluciones que estime convenientes, ya para cumplir las leyes, ya para fines que no los contradigan; y mientras este mismo Poder no se rectifique con sus propios actos, ó mientras un Tribunal de Justicia, en cualquiera de sus órdenes, no declare anticonstitucional los que él, como es reconvenir en toda su extensión los efectos de tales acuerdos y resoluciones, habiendo sido este el criterio constante que la proscribió a los informes dados por la Junta calificadora del Poder judicial en materia de asimilaciones, que a juicio del que suscribe debe ser el mismo que rijan para las Salas de gobierno, puesto que no es a éstas a las que inculca resolver casos de justicia, sino a los tribunales de Justicia, que no han de ser de peor condición que los que no hayan sido de mejor, en materia de asimilaciones, procediendo consiguientemente, mientras tanto, respetar los derechos reconocidos.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

En su aspecto de equidad aún resultaría más difícil en condiciones de igualdad de los que, por sus distinguidos é ilustrados compañeros, porque habiendo producido su efecto muchas, acaso la mayoría de las asimilaciones de los que figuran en el escalafón antes y después del último decreto de Ministerio de Gracia y Justicia, hasta el extremo de que los mismos Tribunales han dado posesión de su cargo en la carrera a varios de éstos, no existe razón especial alguna para hacer de peor condición a los que aún no hayan dado posesión de su cargo, por causas que a ellos no sean imputables, imponiéndoles, por lo tanto, la necesidad de cumplir en todos sus extremos el real decreto antes mencionado.

ESTADO ATMOSFÉRICO

El día 2 en Madrid no ha variado, en cuanto a temperatura. El termómetro del pélico D. José Oliva (10, Principa, 21) señalaba a las siete de la mañana 26 grados, a las doce del día 32 grados y a las cuatro de la tarde 29 grados. La temperatura máxima a la sombra ha sido de 36 grados y la mínima de 19. El barómetro marca 708. Variable. —Ayer no llovió en ninguna provincia. La temperatura máxima a las nueve de la mañana fue de 41 grados, en Sevilla; la mínima de 13, en Pontevedra.

POR LOS ESCENARIOS

Una lectura, un banquete... y varias bofetadas.

En las postimerías de la fugaz y efimera temporada del Lírico, presentase al primer actor y director de aquel coliseo un autor novel con el consabido manuscrito.

Acogióle el director con afectada benevolencia, dióle buenas palabras y, por fin, un día le preparó una encorrona divertidísima de acuerdo con los demás actores de la compañía.

Consistía la encorrona en citar al autor novel para dar lectura de su obra en presencia de la compañía. Esta, advertida de antemano por el director, estudióse a conciencia sus papeles. ¡Quizá hayan sido los únicos papeles que han interpretado bien!

Llega la hora de la lectura, reúnen los cómicos y el autor abre su manuscrito y da comienzo a la tarea de leer.

Poco a poco, una ahora y otro luego, los asistentes van saliendo con diversos pretextos... y no vuelven. El autor, enfascado en la lectura, nervioso, azoradísimo, no se da cuenta de lo que a su alrededor sucede.

Por fin, pronuncia la sacramental palabra: «¡Cállen!» Alza la vista para examinar la impresión que su obra ha causado al auditorio... y ve que está solo, completamente solo.

Esta era la bromas que le había preparado el genial primer actor y director de la troupe.

¡Ah! Hay que advertir que no es la primera representación de la misma. Es ya una reprise. El actor en cuestión gusta de proporcionalmente este género de pasatiempos, siempre que tiene ocasión.

Días después se cerró el teatro; pero varios cariñosos enemigos del artista, para indemnizarle de la amargura que le pudiera producir la malograda campaña, obsequiarle con un banquete que creyeron que sería monstruo, y apenas resultó cómico.

Echándose las campanas a vuelo, publicaron sueltos en los periódicos para mozer la venta de tarjetas y... nada. La familia, algunos incautos y... gracias.

Pero el autor novel a quien todavía espocia la broma de la lectura, se entera del proyectado banquete a su protector, y a los postres se presenta para rendir su tributo de agradecimiento al eximio artista.

Y no querían ustedes figurarse las bofetadas que cayeron sobre el festejado director!

G. B.

LA CORTE EN SAN SEBASTIÁN

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

San Sebastián 2. Firma de S. M. El ministro de Estado subió hoy a Palacio a la hora de costumbre y sometió a la firma del Rey un decreto autorizando a la Dirección general de Correos y Telégrafos para la adquisición de 5.000 postes de pino con destino a recomposición de las líneas telefónicas.

Lo que dice el ministro. A su regreso de Palacio, nos dijo el señor Rodríguez San Pedro que nada se había tratado en el último Consejo de Ministros relacionado con el nombramiento de embajador en Roma, no debiendo extrañar a nadie, porque nada hay que aconseje la precipitación en el nombramiento.

«Cuando venga aquí el Presidente del Consejo—añadió—hablaremos seguramente de este asunto».

Nos dijo también el ministro de Estado que, según las noticias que había recibido, reina completa tranquilidad en toda España.

Conferencia. El embajador de Alemania ha celebrado esta mañana una breve conferencia con el ministro de Estado.

Parece que el objeto principal era el deseo del embajador de despedirse del ministro antes de emprender el viaje a su país, para donde saldrá mañana.

La Comisión de Toleas. Con el fin de complementar a la Real Familia, estuvo esta mañana en Miramar una Comisión del Ayuntamiento de Tolosa, compuesta del alcalde, secretario y dos concejales.

La Comisión salió muy satisfecha del cariñoso recibimiento que obtuvo en Miramar.

Los comisionados marcharon después a almorzar en el restaurant del Gran Casino.

La última prueba. El Rey embarcó esta mañana y salió a alta mar a presenciar las pruebas de hoy para la adjudicación de la Copa del Cantábrico al baidando triunfador en estas regatas.

El Jurado se reunirá a las cuatro de la tarde para hacer la calificación.

En la prueba de hoy obtuvo el triunfo el baidador Aza, del Sr. Elordi, que hizo el recorrido en dos horas, quince minutos y nueve segundos.

Como este baidador fue el que ayer triunfó también, creese lo será adjudicada la copa del Cantábrico.

El «Giraldilla». Hoy se verificarán las pruebas del yate Giraldilla, regalo hecho al Rey por el comandante del Giraldilla.

Esta operación tiene por objeto hacer las pruebas preparatorias para tomar parte en las regatas de baidadores de construcción nacional, que se verificarán los días sucesivos, disputándose en ellas el premio concedido por la Liga Marítima Española.

Banquete a Maura. Al finalizar las regatas, el Sr. Maura será obsequiado con un banquete por los socios del Club Náutico.

San Sebastián 2. Notas de la tarde. El ministro de Estado nos manifestó que había recibido un telegrama de Zaragoza indicando la pronta y favorable resolución de los ferrocarriles transpirenaicos.

El Gobierno, dijo el ministro, se ha preocupado y preocupa mucho este asunto, tan importante para la región aragonesa, y cree que su resolución no se hará esperar.

permanecería aquí hasta el día 7, como estaba anunciado.

Manifestó también el ministro que el señor Sánchez de Toca había retrasado su viaje, y que el motivo del aplazamiento era el deseo de dicho señor de despachar algunos asuntos particulares antes de emprender el viaje.

También nos dijo el Sr. Rodríguez San Pedro que aun no había recibido la nota circular del Vaticano, anunciando la ruptura de relaciones diplomáticas con Francia.

Cree que el motivo del retraso en el envío de la nota será debido a no encontrarse aquí el Nuncio que es quien ha de entregar el documento notificando la ruptura de relaciones.

También supone que la Santa Sede aguardará tres ó cuatro días, para conocer las resoluciones de Francia, antes de dirigir la nota a las demás naciones.

Hablando del incidente surgido en Ceuta por la compraventa de ganados entre los moros que surten la plaza, dijo que, según los informes del Gobierno, el disgusto comenzó entre los moros, siendo uno de tantos incidentes que allí ocurren con frecuencia, y que han obligado a pensar en el traslado de nuestros presidios, a fin de evitar la repetición de sucesos de esta naturaleza.

—Para conseguirlo, he dirigido—agregó el ministro—una Nota a Mohamed Torres, y éste llamó al caid del campo para que éste evite la repetición de estos incidentes.

Sabe el ministro que han llegado a Tánger dos buques de guerra, franceses y nuestra cazatorpederos Destructor. Ignora la misión que aquellos buques y respectó al destino de la conferencia de Biarritz entre los Sres. Moret y Villaverde no resultará la unión de ambos personajes.

En el tiro de pichón. San Sebastián 2. Ayer estuvo el Rey en el tiro de pichón, demostrando su habilidad y buena puntería, pues de los disparos que hizo, la mayor parte tocaron a los pichones, y ganó varias veces.

Después tiran una por parejas el Rey y el Sr. Arco, contra los marqueses de Villamayor y Somoancho, ganando éstos.

Los automóviles del Rey. En el parque de Miramar se está construyendo un garage para los automóviles del Rey.

Estos son de 21 caballos. Se ignoran todavía cuando llegarán.

Los marqueses de Polavieja. Hoy saldrán para Madrid los marqueses de Polavieja.

El general solo permanecerá en esa hasta el 8, en cuyo día regresará a San Sebastián.

El concurso hípico. Dicese que con motivo de las maniobras militares de Septiembre, no podrá celebrarse el concurso hípico hasta el 28 del citado mes.

Soldado. Ayer, al pasar el correo por Loyola, un viajero se arrojó del tren quedando destruido. El cadáver no ha podido ser identificado.

QUIROGA. Los amigos más caracterizados del Gobierno no ocultan, es más, lo hacen público ante ministeriales é individuos de la oposición, que uno de los acuerdos del Gobierno en su último Consejo de ministros ha sido el que reanuda las sesiones de Cortes, y una vez que se llegue a declarar terminada la legislatura sea reelegido presidente de la Cámara popular el Sr. Romero Robledo.

